

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2026

Miércoles, 20 de mayo

Núm. 58

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

*Pág.*

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL	
Presupuesto General 2026.....	1822
Cuenta General 2025.....	1823
CANDILICHERA	
Obra nº 72 Planes Provinciales 2025/2026 .....	1824
SOTILLO DEL RINCÓN	
Obra nº 243 Plan Diputación 2026-2027 .....	1825
VELAMAZÁN	
Padrón agua y basuras.....	1826

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/58/2023.....	1827
Expte.: IE/AT/68/2022.....	1829



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAZUL

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2026.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Almazul, 15 de mayo de 2026. – El Alcalde, Julio García Hernández.

1063



**ALMAZUL**

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 formada por la Secretaría-Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Almazul, rendidas por el Sr. Presidente-Alcalde del Ayuntamiento de Almazul.

La Comisión Especial de Cuentas la dictaminó favorablemente en fecha 15 de mayo de 2026, por lo que se expone al público el expediente completo junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo de exposición, el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2025 permanecerá en el despacho de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Almazul, a los efectos de poder ser consultada.

Almazul, 15 de mayo de 2026. – El Alcalde, Julio García Hernández.

1064

BOPSO-58-20052026



## CANDILICHERA

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2026, "modificado" de la Memoria Técnica de la Obra nº 072 Planes Provinciales 2025/2026, denominada: "REPARACIÓN ALMACÉN MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIAL EN CARAZUELO (Plurianual)", redactada por el Arquitecto Don Carlos Calonge Mugueta, con un presupuesto de ejecución de 30.000,00 euros; se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de ocho días (debido a la urgencia), a efecto de examen y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, 11 de mayo de 2026. – El Alcalde, Agustín Postigo Herrero

1062

BOPSO-58-20052026



## SOTILLO DEL RINCÓN

Aprobado por resolución de la alcaldía de 18 de mayo de 2026, la memoria valorad de la obra nº 243 del Plan de Diputación 2026-27 de nominada “Pavimentación CI Los Vergales en el Barrio de Aldehuela del Rincón” por una cuantía de 24.000 €, IVA incluido, redactada por la arquitecto D<sup>a</sup> Sonia de Miguel Moreno, técnico competente.

Se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://sedeelectronicasorillodelrincon>].

Sotillo del Rincón, 18 de mayo de 2026. – El Alcalde. Domingo Ángel Redondo Domínguez

1065

BOPSO-58-20052026



### VELAMAZÁN

Aprobado por Resolución de Presidencia del día 18 de mayo de 2026, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE VELAMAZÁN, correspondiente al EJERCICIO DE 2025, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Velamazan, 18 de mayo de 2026. – El Alcalde, José Carlos Muñoz Rodrigo

1066

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de reforma LAMT 15kV “Gómara” entre apoyo nº 64 existente y CD Z06276 “Alparrache”, en los TTMM de Cubo de la Solana y Tejado (Soria). Titularidad de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/58-2023.*

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 5 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) de fecha 18 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 24 de marzo de 2026, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada por la empresa EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas afectadas en el anexo, en los locales del Ayuntamiento del anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

BOPSO-58-20052026



BOPSO-58-20052026

**ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE REFORMA LAMT 15kV “GÓMARA” ENTRE APOYO N° 64 EXISTENTE Y CD Z06276 “ALPARRACHE”, EN LOS TTMM DE CUBO DE LA SOLANA Y TEJADO (SORIA)**

Referencia Catastral	Datos Finca			Titular Catastro	Apoyos			Vuelo		Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Zona no edificabilidad (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Ocupación Definitiva (m2)	local del Ayuntamiento:	Dia	Hora
	Pol.	Parcela	Cultivo		Término Municipal	N.º	Cantidad	Superficie (m2)	Longitud (m.)							
42111A016250150000TU	16	25015	MR Pinar resinable	CUBO DE LA SOLANA	JIMÉNEZ PINEDA S.A.	3 y 4	1,5	2,68	137,27	856,8	1746,74	1145,89	2,68	CUBO DE LA SOLANA	16 de julio de 2026	9:00
42111A016250160000TH	16	25016	MR Pinar resinable	CUBO DE LA SOLANA	JIMÉNEZ PINEDA S.A.	1,2,5 y 6	4	14,68	258,83	1607,4	2703,38	1565,71	14,68	CUBO DE LA SOLANA	16 de julio de 2026	9:00
42111A016150160000TR	16	15016	C- Labor o Labradio secano	CUBO DE LA SOLANA	JIMÉNEZ PINEDA S.A.	7,8 y 9	3	4,92	314,97	2205,46	3296,76	1735,51	4,92	CUBO DE LA SOLANA	16 de julio de 2026	9:00
42290A038050030000UR	38	5003	E-ERIAL A PASTOS	TEJADO	COMUNIDAD VECINOS DE ALPARRACHE	24	1	9	25,44	191,83	274,12	605,14	9,00	TEJADO	16 de julio de 2026	10:10

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de cierre entre apoyo nº23 (pm D51) lamt 15kV “Gómara” y apoyo nº24 (pm 93) lamt 15kV “Nepas”, en los tt.mm. de Tejado y Borjabad (Soria). Titularidad de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/68-2022.*

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 6 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) de fecha 25 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 24 de marzo de 2026, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada por la empresa EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas afectadas en el anexo, en los locales del Ayuntamiento del anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

BOPSO-58-20052026



BOPSO-58-20052026

ANEXO DE RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIERRE ENTRE APOYO N°23 (PM D51) LAMT 15kV "GÓMARA" Y APOYO N°24 (PM 93) LAMT 15KV "NEPAS", EN LOS T.T.MM. DE TEJADO Y BORJABAD (SORIA)

Nº Fincas	Datos De La Finca				Titular Catastro	Línea evacuación				Afección			local del Ayto. de:	Dia	Hora				
	Referencia Catastral	Pol.	Parc.	Cultivo		Término Municipal	Apoyos		Superficie (m2)	Longitud (m.L)	Vuelo	Superficie (m2)				Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Zona de no edificabilidad (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
							Nº	Cantidad											
1	42290H03800070000AG	38	7	C- Labor o Labradío secoano	TEJADO	MARIA AURORA SALAS RODRIGUEZ JAVIER SALAS RODRIGUEZ JOSE MARIA SALAS RODRIGUEZ MARIA AMPARO SALAS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL SALAS RODRIGUEZ	1	1	4,54	32,54	130,33	108,27	325,80	564,67	4,54	16 de julio de 2026	10:30		
3	42290A0380500300000JR	38	5003	E- ERIALA PASTOS	TEJADO	COMUNIDAD DE VECINOS DE ALPARRACHE	0	0	0,00	25,03	198,78	87,62	250,74	0,00	0,00	16 de julio de 2026	10:10		
5	42290H0380001500000AF	38	15	E- Pastos	TEJADO	JESUS LOPEZ ROMERO	2	1	1,90	96,82	678,37	336,72	974,03	503,68	1,90	16 de julio de 2026	10:40		
6	42290H0380001600000AM	38	16	C- Labor o Labradío secoano	TEJADO	JULIO JUAN SALAS CASTILLO	0	0	0,00	23,58	190,74	81,98	232,37	22,24	0,00	16 de julio de 2026	10:50		
8	42290A0380503500000JR	38	5035	C- Labor o Labradío secoano	TEJADO	VICTORIANA SALAS MAYOR	0	0	0,00	19,32	174,57	66,61	190,27	0,00	0,00	16 de julio de 2026	11:00		
9	42290H0380002200000AR	38	22	C- Labor o Labradío secoano	TEJADO	AYUNTAMIENTO DE TEJADO	0	0	0,00	36,86	282,34	126,43	362,04	171,09	0,00	16 de julio de 2026	10:05		



10	42290H038000210000AK	38	21	C- LABOR -TIERRA ARABLE	TEJADO	MARIA RAMOS VELLOSILLO LOPEZ CESAR VELLOSILLO BOSQUE DAVID VELLOSILLO BOSQUE	3,00	1	3,80	40,82	209,41	135,92	429,433	359,04	3,80	TEJADO	16 de julio de 2026	10:00
12	42290H038400230000AG	38	40023	C- Labor o Labrado secano	TEJADO	CONSUELO CARRILLO SANTA PAU	0,00	0	0,00	109,66	976,73	380,25	1094,366	103,87	0,00	TEJADO	16 de julio de 2026	10:20
14	42290H038100230000AW	38	10023	C- Labor o Labrado secano	TEJADO	CONSUELO CARRILLO SANTA PAU	4, 5, 6	3	5,97	311,62	2741,87	1080,00	3130,195	1213,46	5,97	TEJADO	16 de julio de 2026	10:20
16	42064B001001200000QU	1	120	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	JOSE FELIX SANZ RUBIO	8	1	0,64	23,06	125,14	80,15	230,42	262,63	0,64	BORJABAD	16 de julio de 2026	12:10
17	42064B001001210000QH	1	121	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	MARINO PEREZ LAPENA	8, 9	1,5	2,61	152,23	956,12	529,55	1526,490	808,50	2,61	BORJABAD	16 de julio de 2026	12:20
19	42064A001051530000UK	1	5153	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	EN INVESTIGACION	0	0	0,00	7,76	62,20	26,72	80	0,00	0,00	BORJABAD	16 de julio de 2026	12:00
20	42064B001001180000QH	1	118	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	JOSE LUIS BORJABAD FUENTEMILLA ANASTASIA GUTIERREZ SACRISTAN MARIA LOURDES GARCIA GUTIERREZ MARIA DEL MAR GARCIA GUTIERREZ CASMIRO REDONDO LAFUENTE EVARISTO GUTIERREZ SACRISTAN	10, 11, 12, 13	4	10,57	509,25	4149,62	1744,86	3511	928,06	10,57	BORJABAD	16 de julio de 2026	12:30
21	42064B001001170000QU	1	117	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	JOSE LUIS BORJABAD FUENTEMILLA ANASTASIA GUTIERREZ SACRISTAN MARIA LOURDES GARCIA GUTIERREZ MARIA DEL MAR GARCIA GUTIERREZ CASMIRO REDONDO LAFUENTE EVARISTO GUTIERREZ SACRISTAN	0	0	0,00	0,00	123,38	0,00	1598	1037,92	0,00	BORJABAD	16 de julio de 2026	12:40

BOPSO-58-20052026



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 58

Miércoles, 20 de mayo de 2026

Pág. 1832

BOPSO-58-20052026

23	42064B001002800000QZ	1	280	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	VIRGLIO LAPENA MONJUX	14, 15	2	6,44	347,56	2667,15	1146,99	2159	461,25	6,44	16 de julio de 2026	12:50
24	42064B001002810000QU	1	281	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	VICTORIANA SALAS MAYOR	0	0	0,00	0,00	369,84	0,00	1327	593,28	0,00	16 de julio de 2026	13:00
27	42064B001002780000QU	1	278	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	CLEMENTE JIMENEZ MUÑOZ OSCAR JIMENEZ DÍAZ	16, 17	1,5	16,08	130,26	889,76	453,50	1309	596,19	16,08	16 de julio de 2026	13:10
28	42064B001002760000QS	1	276	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	ABEL MARTINEZ SANZ	18	1	0,00	152,27	1025,83	531,20	1515	501,18	0,00	16 de julio de 2026	13:20
29	42064A001050750000JB	1	5075	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	VICTOR MARTINEZ ANDRES	0	0	0,00	11,84	57,25	41,42	120	233,31	0,00	16 de julio de 2026	13:30
30	42064B001002770000QZ	1	277	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	MARIA DEL CARMEN MIGUEL GARCIA	0	0	0,00	21,80	163,38	76,27	216	9,67	0,00	16 de julio de 2026	13:40
31		1	5162	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	DESCONOCIDO	0	0	0,00	1,41	8,89	4,99	16	55,07	0,00	16 de julio de 2026	12:00
33	42064B001102610000QI	1	10261	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	GABRIEL GARCIA DIEZ HEREDEROS DE GABRIEL GARCIA TEJERO	0	0	0,00	1,87	11,16	6,76	50	102,79	0,00	16 de julio de 2026	13:50
34	42064B001202610000QB	1	20261	C- Labor o Labrado secano	BORJABAD	JOSE LUIS TARANCON TEJERO	19, 20	2	5,47	145,60	815,50	503,83	1430	821,74	5,47	16 de julio de 2026	14:00